

María Amparo González Martínez, coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Calp, en relación al contrato de Suministro de pilas alcalinas SUM 60/2024 L.2 y en referencia al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de la empresas licitadoras INFORMA:

Revisada, por quien suscribe, la documentación técnica descriptiva del material objeto de suministro, aportada por las siguientes empresas:

- Femenía y Fullana S. L
- Papeles Distrimar S.L
- Jesfeltom S.L.U
- Hoffman Iberia Quality Tools S.L

Se comprueba que el material ofertado por las cuatro empresas licitadoras se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en la licitación.

Y así lo hago constar a los efectos oportunos.

